ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 202863
OBJETO: 131/ISE/2026/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA ATALBEITAR - BUSQUISTAR (CORTIJOS) - PITRES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 24.389,56 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 24.389,56€
VALOR ESTIMADO: 24.389,56€

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
CARMEN RUIZ GÓMEZ
ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ
JOSEFA MATEOS PEDROSA

En Granada, siendo las 7:30 horas del día 9 de Julio de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de esta, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las entidades que han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado son:

Entidad
FRANCISCO GALLEGO CARMONA

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias, debiendo presentar la documentación que se señala a continuación:

La empresa ha presentado todos los Anexos haciendo alusión, además del expediente de referencia, a otro expediente que no es objeto de la presente contratación, por tanto deberá subsanar los mismos.

- **Anexo X. Personas trabajadoras con discapacidad.-**
- **Anexo XI.- Declaración responsable de protección de menores**.
- **Anexo XII.- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.**
- **Declaración Responsable T-2**.
- **Declaración responsable del IAE del expediente**
- **Compromiso expreso de renovación de la póliza de seguro correspondiente al expediente**
- **Anexo T-3 Declaración de conformidad con el ENS.** Además de eliminar el expediente que no se corresponde, la fecha de renovación no puede coincidir con la fecha de conformidad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	09/07/2026
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	
	JOSEFA MATEOS PEDROSA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMG8GJY3RV4PLWYZPDVNBBZBN	PÁG. 1/2

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	09/07/2026	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
	JOSEFA MATEOS PEDROSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMG8GJY3RV4PLWYZPDVNBBZBN	PÁG. 2/2	